

2013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS ADSCRITA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO I

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS A AGOSTO 31 DE 2013

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a)“ Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” b)“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”.

Octubre de 2013



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co

Página 1 | 6

Contenido

| | |
|---|---|
| OBJETIVO | 3 |
| I. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO | 3 |
| A - Marco General | 3 |
| B - Marco Específico | 3 |
| II. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO | 4 |
| 1. Publicación Plan Anticorrupción Consolidado | 4 |
| 2. Publicación de Avances en Medio de fácil Acceso al Ciudadano | 4 |
| 3. Participación Ciudadana | 5 |
| 4. Formulario Unico de Reporte y Avance de la Gestión | 5 |
| III. CONCLUSION | 6 |



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

OBJETIVO

El presente informe de seguimiento al Plan Anticorrupción de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas se presenta para dar cumplimiento al plan de acción de la Oficina de Control Interno y a las normas legales, en lo relacionado con la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano según las herramientas “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y “Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” que asigna a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimientos a la elaboración y evaluación de la Estrategia Anticorrupción con corte a agosto 31, entre otras fechas.

I. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

A - Marco General

LEY 1474 DE 2011 Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

B - Marco Específico

1. El Decreto 2641 de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 7 establece que todas las entidades deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año; por excepción, para el año 2013 las entidades tendrían como **máximo plazo el 30 de abril de 2013**.
2. Por su parte, el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el capítulo V, relacionado con Consolidación, Seguimiento y Control describe: “Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

acciones adelantadas en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31”.

3. *El Decreto 2482 de 2012, que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, en su Artículo 3 literal b) describe el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, como medios para la activa participación de la ciudadanía, en desarrollo de la política relacionada con la “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”.*
4. *De igual manera, el citado Decreto, en su Artículo 5 “Reporte de avances de la Gestión” establece como medio de captura de información y seguimiento para reportes de avance en las Políticas de Desarrollo Administrativo, el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión; determinando que el primer reporte en este Formulario por parte de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, se deberá efectuar a más tardar el 30 de Julio de 2013.*

II. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. **Publicación Plan Anticorrupción Consolidado**

*A la fecha en que se llevó a cabo la verificación a la elaboración y visibilización del Plan Anticorrupción Consolidado de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; se estableció que la página web, opción del menú principal **La Unidad**, contiene, entre otros, el documento “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” que contiene actividades a desarrollar, relacionadas con los cuatro componentes del mencionado Plan, cada una con indicador, fecha de inicio y fecha de finalización. En cuanto al primer componente de mapa de riesgos de corrupción, se programó para el 1 de sept de 2013 tener una “Matriz de riesgos establecida por procesos” y la “Política de Administración del Riesgo aprobada”.*

2. **Publicación de avances**

En cuanto a la publicación de las acciones adelantadas o avances del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a agosto 31 a que se refiere el



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se estableció que se han producido significativos avances, como se refleja en el Anexo II. A la fecha de corte, el mapa de riesgos de la Unidad, que integra riesgos por procesos y riesgos de corrupción, construido bajo la guía metodológica de la Oficina de Planeación, se encuentra en consolidación y validación.

3. Participación Ciudadana

En el componente relacionado con la activa participación de la ciudadanía, la Unidad de Restitución de Tierras mediante Resolución 947 de 2012, modificada por la Resolución 880 de 2013, creó el Comité Integrado de Gestión y Eficiencia Organizacional con los Equipos Gestores de Sistema de Desarrollo Administrativo SISTEDA y Atención al Ciudadano y de Rendición de Cuentas, entre otros, encargados de formular y orientar políticas y articular acciones, en cada campo. En el año 2013, atendiendo los lineamientos del documento CONPES 3654 de 2010 y la Ley 489 de 1998 y bajo la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República, la Unidad ha efectuado cuatro jornadas de rendición pública de cuentas, llevadas a cabo en las ciudades de Bogotá, Santa Marta, Medellín y Villavicencio; documentos que, entre otra información, puede ser consultada por la ciudadanía a través de la página web de la entidad. Se conformó en la Secretaría General, un grupo de trabajo para desarrollar las funciones relacionadas con Atención al Ciudadano, creándose las líneas telefónicas para la atención; se elaboró el procedimiento de atención de PQRS y Denuncias y se encuentra en implementación el software adquirido para tal fin. También se avanza en la construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana acorde con la misión institucional.

4. Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión

En lo referente al primer reporte en Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión; que se debió efectuar a más tardar el 30 de Julio de 2013, se encontró publicado en la página web de la Unidad / Informes de Gestión / Formulario Único Reporte y Avance en la Gestión – DAFP, el link “Descargar Informe DAFP primer semestre 2013” en el cual se evidencia diligenciado el documento “Formulario único Reporte de Avances de la Gestión”. Este documento, en el numeral 3.1.1 número de pregunta 56 ¿cuantos riesgos de corrupción se han identificado en el semestre evaluado? responde: o (cero).



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

III. CONCLUSION

Puede afirmarse, en términos generales, que la Oficina Asesora de Planeación programó finalizar la construcción del mapa de riesgos de corrupción y el establecimiento de la Política de Administración del Riesgo para el 1° de septiembre de 2013; es decir, en fecha posterior a aquella en la que se debería publicar el Plan Anticorrupción (abril 30 de 2013), posterior a fecha fijada para rendir el primer reporte en el Formulario Único (julio 31 de 2013) y también posterior a la fecha estipulada para publicar las acciones del Plan adelantadas, en un medio de fácil acceso a la ciudadanía (agosto 31 de 2013), lo que le ha impedido publicar y reportar avances en las acciones del mapa de riesgos de corrupción como tal.

En el desarrollo de la política de participación ciudadana, La Unidad de Restitución de Tierras conformó la estructura que servirá de plataforma para el desarrollo de la política de Participación Ciudadana y ha efectuado inversiones importantes en procura de crear los medios tecnológicos y mecanismos para hacerlo realidad. No obstante, existen algunos canales de comunicación con el ciudadano y se ha hecho partícipe a la ciudadanía a través de las cuatro jornadas de Rendición de Cuentas en diferentes ciudades.

Como producto de este informe, el Director General, mediante oficio URT-DG 0744 estableció los lineamientos, directrices y responsabilidades para cumplir con lo ordenado por la Ley.

*William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno*

*Elaboró: Jorge Eduardo Reina C.
Revisó: William Florentino Roa Quiñones*



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71-99 Teléfonos (57 1) 5998227- 5661164 – 5661596 - Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co